

DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla,

Visto que mediante Decreto nº 4314 de fecha 13 de julio de 2023 se resolvió el nombramiento de D. Marcos Martínez Redondo como personal eventual de esta administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente [...]”*

De conformidad con el ordenamiento vigente

Vengo en,

RESOLVER

PRIMERO. - **CESAR**, con efectos del **21 DE JUNIO DE 2026**, a **D. MARCOS MARTÍNEZ REDONDO**, con N.I.F. *****2497**** en el puesto de personal eventual nº PE016.

SEGUNDO. - Dar traslado del presente Decreto a las personas interesadas.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.